

EL

PUEBLO ESPAÑOL.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar la administración contra los suscriptores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres meses, rs.; seis, 120; un año, 240.

PLATOS DE SUSCRIPCION.

Madrid: En la Administración, Corredera de San Pablo, 43; librería de San Martín, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Matheu, librería.—Provincias: casa de los comisionados, librerías y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripción:—Extranjero: París para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue de Fuvart, 2; Londres, C. A. Saavedra, 1; Cecil Street.—Lisboa, D. Rodríguez Camões.

ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscriptores que se hallen en descuberto, por haber venido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro íntimo, letras de facile cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que los suscriptores que están en descuberto con esta Administración atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios incalculables y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situación precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos veremos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico a los que no salden sus descubiertos en el más breve plazo posible.

Madrid 4 de Diciembre de 1876.

POLITICA INTERIOR.

No quedó terminada, como se creía, en la sesión del sábado la cuestión de imprenta suscitada por la proposición del Sr. González Fiori de que tienen conocimiento nuestros lectores, y cuya discusión quedó pendiente en la sesión del viernes por tener necesidad el señor ministro de Gracia y Justicia de decir mucho más de lo que dicho había sobre el asunto.

Abusos de autoridad cometidos por delegados del gobierno en algunas provincias, dieron rumbo distinto al debate. El marqués de Sardao denunció esos abusos; y cómo el orador opositorista preguntase al gobierno si estaba dispuesto a corregirlos y el gobierno no contestase afirmativamente, anunció una interpelación, con tal motivo; interpelación que llegó a convertirse en proposición incidental en vista de que el ministerio también evadió la cuestión en este terreno.

Y aquí entra el incidente más curioso de la sesión del sábado.

El Sr. Mariscal, primer heraldo de la mayoría, al ver que el gobierno se veía amenazado de entrar en un debate que rehusaba abiertamente, votó en su ayuda, echando mano del arma más temible que posee, de la langosta. Su señoría dijo que había precisión de discutir este insecto, ó lo que es lo mismo, una interpelación sobre la materia que tenía anunciada, y en su concepto era asunto que debía preferirse á la proposición incidental del diputado de la izquierda. El presidente de la Cámara sacó al Sr. Mariscal de su error con la simple lectura de un artículo del reglamento, concediendo inmediatamente después la palabra al marqués Sardao.

Se trataba de lo siguiente:

El gobernador de Santander y algunas otras autoridades de provincias, han prohibido recientemente la celebración de horas fúnebres por el alma de Doña María Victoria, y el orador aludido exigía del gobierno la corrección de tales abusos, tanto más censurables cuanto que vienen a dar á la dictadura un nuevo carácter que la acaba de hacer por extremo odiosa aun á los ojos de sus más ciegos partidarios; el carácter de la parcialidad que, juntamente con el de la arbitrariedad que les es ingénito, forman el más acabado modelo de hipocresía gubernativa que jamás se ha conocido desde que en el mundo se estilan gobiernos conservadores.

¿Cómo se armoniza el criterio del gobernador de Santander prohibiendo un acto religioso encajado perfectamente dentro del dogma católico, persiguiendo, puede decirse, el católicos

mo romano, con el criterio del subgobernador de Menorca persiguiendo otros cultos y otras religiones para ensalzar, á su manera, la religión católica aun á costa de la filosofía del progreso y del artículo II de la constitución? Y ¿qué gobierno es éste, que aprueba sin vacilar la conducta de ambas autoridades tan antagónicas entre sí? La lógica es implacable, hasta la crueldad.

El discurso del señor marqués de Sardao fue hábil intencionado, incisivo como casi todos los que pronuncia S. S. que es uno de los pocos diputados que hacen oposición verdadera al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo. Y como las razones del orador no tenían vuelta de hoja bajo su doble aspecto jurídico y político, sucedió que al contestar el Sr. Martín Herrera, que parece ahora el orador destinado a sufrir la maza, como vulgarmente se dice, desde el banco azul, no dijo nada pertinente al asunto, estrayendo lastunadamente el curso del debate y viéndole a caer en un apasionamiento propio de la circunspección que debe reinar en las palabras, y en los actos de los gobiernos en general y en particular de los ministros. S. E. en vez de contester con razones y con argumentos lógicos á la tremenda filipicida del orador radical, se entretuvo en aludir á la mitad de los diputados de oposición, provocando con este motivo una larga serie de aclaraciones y rectificaciones de las cuales haríamos gracia á nuestros lectores, en este sitio, por no contener nada de verdadera importancia.

Creamos inútil decir que la proposición del marqués de Sardao que pedía que la Cámara declarase haber visto con disgusto la conducta de las autoridades citadas, fué desechara en votación nominal. Verdad es que esto implica una gravísima contradicción; pero ¿qué es la política del gobierno sino una contradicción viviente y eterna? El día que el absurdo desaparecerá de la política industrial no tendrá razón de ser el gobierno de la dictadura.

El sábado comenzó en el Senado la discusión provocada por la proposición del general Concha acerca de los asuntos de Cuba, y de cuya proposición tienen ya conocimiento nuestros lectores.

Razones de patriotismo, juntamente con otras, que se derivan del decreto que rige sobre imprenta, nos impiden entrar como quisiéramos en el fondo de este debate, tan investigador y luminoso por parte del marqués de la Habana, como duro y violento por parte del señor Calderón Collantes, que lleva la voz del gobierno en esta cuestión interesantísima, debiendo advertir, aunque sea de pasada, al señor ministro de Estado, que hay un párrafo en el decreto de 31 de Diciembre de 1875, que prohíbe, bajo penas severas, provocar discusiones que susciten antagonismos y desavenencias entre los generales, jefes, oficiales y soldados del ejército.

Entre otras cosas de que no podemos hacernos cargo, dijo el general Concha que la insurrección de Yara, si coincidió, no tuvo relación alguna con el movimiento revolucionario de 1869; ni nació con el carácter separatista que le dieron posteriores sucesos, ni necesitó más que los patrióticos esfuerzos de los gobiernos revolucionarios para perder su fisonomía y su fuerza, hasta el punto de quedar casi anónimada en 1872.

Para mejor conocimiento del asunto véase el extracto de la sesión que publicamos en otro lugar de este número.

Atención: habla *La Correspondencia*: Continúan los políticos, dice, haciendo cálculos más ó menos probables sobre los propósitos del gobierno, no bien conocidos respecto de las elecciones. Creen unos que

las elecciones de senadores se harán después de las provinciales y municipales, y otros suponen que la alta Cámara continuará aún la legislatura siguiente como hoy lo está, no haciéndose renovación hasta después.

Del todo lo cual se deduce que la Cámara popular...

Una Cámara elegida por Sufragio universal, que anula el procedimiento á que debe su existencia, no puede continuar legislando, y es preciso que ceda el puesto á elementos más conservadores.

A este paso la hermosa mitad del género humano va a largarse con el dinero de la otra mitad. Luego se dirá que en España no existe el sentimiento de la noble emulación y la actividad industrial!

El Magisterio Español da cuenta de haber fallecido el maestro de escuela de Polop, D. José Cortés y Sanchez, víctima de una enfermedad producida por las privaciones y la miseria.

Traslado a *La Epoca* para que una

este hecho á los gloriosos monum

tos que en honor de las letras castellanas esté levantando el Sr. Conde de Toreno.

Préstase también el asunto á que los poetas redactores de *La Gaceta rural*

hagan una elegía á este gobierno que

paternalmente, estiende su acción á to

das las esferas sociales.

Marchamos perfectamente.

¡Ah! ¡Si el hecho de morir de ham

bre un maestro de instrucción prima

ria hubiera acontecido dos ó mas años

atrás...

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserva

algo de aquella irónica y chispeante

pluma que escribió un notable manifi

esto en Granada, proclamando los

derechos del hombre, contra los cuales

hizo luego recia campaña en artículos

publicados en sus columnas antes de

su poder, eminentemente jocosos.

Esto no es decir que cierto director

general colabore ahora en *El Diario*

Español.

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserva

algo de aquella irónica y chispeante

pluma que escribió un notable manifi

esto en Granada, proclamando los

derechos del hombre, contra los cuales

hizo luego recia campaña en artículos

publicados en sus columnas antes de

su poder, eminentemente jocosos.

Esto no es decir que cierto director

general colabore ahora en *El Diario*

Español.

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserva

algo de aquella irónica y chispeante

pluma que escribió un notable manifi

esto en Granada, proclamando los

derechos del hombre, contra los cuales

hizo luego recia campaña en artículos

publicados en sus columnas antes de

su poder, eminentemente jocosos.

Esto no es decir que cierto director

general colabore ahora en *El Diario*

Español.

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserva

algo de aquella irónica y chispeante

pluma que escribió un notable manifi

esto en Granada, proclamando los

derechos del hombre, contra los cuales

hizo luego recia campaña en artículos

publicados en sus columnas antes de

su poder, eminentemente jocosos.

Esto no es decir que cierto director

general colabore ahora en *El Diario*

Español.

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserva

algo de aquella irónica y chispeante

pluma que escribió un notable manifi

esto en Granada, proclamando los

derechos del hombre, contra los cuales

hizo luego recia campaña en artículos

publicados en sus columnas antes de

su poder, eminentemente jocosos.

Esto no es decir que cierto director

general colabore ahora en *El Diario*

Español.

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserva

algo de aquella irónica y chispeante

pluma que escribió un notable manifi

esto en Granada, proclamando los

derechos del hombre, contra los cuales

hizo luego recia campaña en artículos

publicados en sus columnas antes de

su poder, eminentemente jocosos.

Esto no es decir que cierto director

general colabore ahora en *El Diario*

Español.

El Diario Español llama elocuente

orador al señor ministro de Gracia y

Justicia.

El periódico ministerial conserv

Tambien se acordó el nombramiento de otra comisión que se encargase de trasmisitir al gobierno las inspiraciones de la reunión acerca del unánime deseo de que sean indultados los periódicos muertos y suspendidos, siendo nombrados los señores conde de la Romera, Villalba, Jove y Hevia, Cárdenes y Campo y Navas.

La lista de los allí presentes será la base de la futura sociedad periodística, según acuerdo tomado por unanimidad.

La reunión terminó á las diez.

Ayer se verificó en el Paraninfo de la Universidad Central el acto de inauguración de las conferencias agrícolas en esta provincia, cuya importancia creemos inútil encarecer.

El acto estuvo muy concurrido y fué brillante.

Con el título *Cuestión universitaria* hemos recibido un volumen que contiene los documentos referentes á los profesores separados, dimisionarios y suspensos, que ha colecciónado D. M. Ruiz de Quevedo.

Agradecemos la atención, y nos ocuparemos con algún detenimiento del examen de este libro que entraña, como se comprende a primera vista, una cuestión importante.

Desea *La Epoca* que *La Iberia* aclare, si es posible, cuál es el criterio del partido constitucional en materias de imprenta.

No es difícil saberlo; todos hemos tenido ocasión de observar que ese partido tiene un criterio en el poder y otro en la oposición, tanto en lo que se refiere á legislación sobre imprenta como en todo.

Dice *El Diario Español*, dirigiéndose á los constitucionales y centralistas:

«Es cosa verdaderamente triste el considerar que no ha de haber nunca en España ambiciones políticas que se resignen á esperar tranquila y discretamente á que les llegue el turno, sin impacientarse.»

Con que esperar tranquila y discretamente ¿eh? pues nos parece que pueden esperar sentados.

No es á nosotros á quien *La España* debe suponer prácticos en la manera de estrechar vínculos de amistad por medio de banquetes.

La sin razón con que el colega se expresa, nos hace suponer á nosotros á la vez, que su intención va mas allá.

El Diario Español nos remite los siguientes telegramas:

París 3.—Aunque hasta ahora no ha sido aceptada la dimisión del gabinete, lo sera probablemente.

Conservará la cartera Mr. Decazes, como he dicho, y tambien Waddington y Teisserand.

Están indicados para la presidencia, sin cartera, del nuevo gobierno, Audiffret Pasquier ó Jules Simon. Sin embargo, quizás permanezca el actual hasta la votación de los presupuestos, temiéndose empero que la izq iera apresure el cambio ministerial.

Se ha retirado definitivamente el proyecto de ley sobre horas fúnebres.

París 3.—Audiffret Pasquier reemplaza á Dufaure en el ministerio.

La situación de Oriente se agrava. Las últimas noticias son sumamente alarmantes.

Belgrado 3.—La Serbia se halla inundada de tropas rusas uniformadas.

Buharest 3.—La administración militar rusa se halla perfectamente organizada para llevar á cabo la ocupación de Bulgaria.

El proyecto de reorganización de la propiedad rural en Bulgaria está preparado, planteándose desde luego en cuanto tenga efecto la ocupación.

Odesa 3.—El almirante de la escuadra rusa, en el mar negro, hizo leer en los buques de su mando una proclama en que exhorta á la marinería á la guerra santa contra los infieles.

San Petersburgo 3.—Rusia anuncia diplomáticamente que pedirá en la conferencia la ocupación de Bulgaria y la anulación del tratado de París.

Silas potencias rehusan ocuparla, Rusia lo hará por sí misma.

Constantinopla 3.—La Puerta rechazará belicosamente la ocupación de Bulgaria y rehusará asistir á la conferencia sino se toma por base de las discusiones el tratado de París.

El gobierno ha ordenado una gran recluta que aumenta considerablemente su ejército ya muy numeroso.

Bagdad 3.—Se ha desarrullado la peste en esta ciudad, temiéndose su propagación.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 2 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos y media y cinco se pro-

cedió á la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

Varios señores diputados pidieron la palabra presentando exposiciones y haciendo preguntas, cuya contestación se aplaza para cuando termine la discusión pendiente sobre la proposición de ley del Sr. González Fiori.

El ministro de Hacienda satisface los deseos del Sr. Castañeira, dando explicaciones acerca del pago de los intereses de la Deuda.

El marqués de Sardoal pregunta si el gobierno ha dispuesto la suspensión de las exequias que debieron celebrarse en algunos puntos de España por el alma de Doña María Victoria.

El ministro de Gracia y Justicia contesta negativamente.

El Sr. SARDOAL: Como el Gobierno es constitucionalmente responsable de los actos de sus delegados, anuncio una interpelación sobre la medida de haber prohibido las horas fúnebres en Santander en honor de doña María Victoria, y deseo saber si puede contestar el Gobierno en el acto.

Si el señor ministro de Gracia y Justicia: Como esos actos no son de la jurisdicción de mi ministerio, es necesario esperar que el señor ministro de la Gobernación tenga á la vista los datos necesarios para apreciar la medida.

Luego que los tenga, no dudo que contestará á la interpelación. Por de pronto, usando del derecho que al gobierno concede un artículo del reglamento, se reserva el contestar á la interpelación y el señalar día para su debate.

El Sr. SARDOAL: Pues usando de otro derecho que el reglamento me concede, pido que se lea la proposición incidental que he dejado sobre la mesa.

Se lee una proposición que firman los señores Castellar, Sardoal, González Fiori, López Domínguez, González (D. Venancio) y otros diputados.

En ella se pide que el Congreso declare haber visto con disgusto la conducta del gobierno, por haber violado el precepto constitucional relativo á la intolerancia religiosa.

El Sr. MARISCAL: Señor Presidente, he anunciado una interpelación.

El señor PRESIDENTE: Voy á contestar á S. S. El secretario se servirá leer los artículos 153 y 154 del reglamento. (Leyéronse, y el señor presidente, en virtud de su contenido, concede la palabra al señor Sardoal.)

El señor marqués de Sardoal hace una polémica de las virtudes, dotes y cualidades de doña María Victoria; sostiene que el gobierno no ha rendido á la señora augusta el tributo que se merecía, y que debía merecérselo mas aun, porque algunos individuos que lo componen tienen importancia, porque la monarquía de D. Amadeo se la concedió.

En vano el gobierno tratará de borrar el nombre de doña María Victoria de la historia. El gobierno ha estudiado la dictadura hasta privarán los católicos de celebrar horas fúnebres. (Lee la comunicación del alcalde de Torrelavega, cuyo texto publicamos anteayer.) Cree el referido funcionario ha incurrido en la responsabilidad que señala el Código penal en su art. 236. Niega al gobierno y á los que lo apoyan el derecho de llamarse católico. No comprende el interés que puede el gobierno tener en este asunto.

Dirige á los ministros censuras por su con fuerza; les acusa de haber infringido la Constitución, y lee varios párrafos de un discurso pronunciado en 1871 por el señor Cánovas del Castillo, contra los que intentaron prohibir una manifestación católica.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA. Tanta prisa tenía el Sr. Sardoal, que no la tenía consideración al gobierno para reservarse el derecho de apoyar su proposición otro dia. Primer caso que yo conozco en el Parlamento.

No me extraña que el Sr. Sardoal haya tratado aquí de defender los intereses católicos, porque S. S. pertenece, no se si del todo, á e partido radical que provocó tantos conflictos con el clero; á ese partido que dio nubes tantas veces de su irreligiosidad. (El señor ministro contesta á las consideraciones que el Sr. Sardoal expuso sobre la conducta del subgobernador de Menorca, relativas á la infracción que se supuso de un precepto constitucional.) Hay que atender, que la provincia de Santander se encuentra en estado de sitio, y que esas ceremonias, para nadie es un misterio, son manifestaciones políticas. Yo respeto la memoria de la virtuosa duquesa de Alba; pero puedo decir que nunca me coloqué á la sombra de aquella familia para satisfacer misedros personales. Esos serán otros que se cobijaron para faltarla después.

Por qué ha llamado sicario el Sr. Sardoal á un soldado del ejército? Por qué ha calificado de brutal el acto de un brigadier? ¿Qué crímenes son los cometidos para usar este lenguaje? Ha dicho S. S. que el gobierno no había mandado borrar el nombre de doña María Victoria de un asilo benéfico. No ha sido el gobierno ni ninguno de sus delegados; sería, sin duda, aquel partido donde se

afiliaron tantos amigos del Sr. Sardoal, amigos que anochecieron monárquicos para levantarse republicanos. (*Muestras de aprobación en los bancos de la mayoría.*)

Si los delitos se han cometido, el fiscal entenderá en ellos y la autoridad judicial los juzgará.

El gobierno respeta y hará respetar las leyes. En las ceremonias religiosas, parece imposible que se encierren manifestaciones políticas, intenciones políticas, causas políticas de perturbación. Por eso pido que la proposición incidental sea desechada.

El señor marqués de Sardoal rectifica, advirtiéndole dos veces el señor presidente que el reglamento no le consentía replicar, sino rectificar. El señor diputado supone que ha interpretado los deseos de todos aquellos que asistieron á las horas fúnebres que en sufragio de aquella princesa se celebraron en Madrid, protestando de las intenciones políticas que se les atribuye. (*El Sr. Navarro y Rodrigo pide la palabra.*)

¿Qué ha querido decir el Sr. Martín de Herrera con eso de los modos? ¿Quién los ha conseguido con la familia de D. Amadeo de Saboya? ¿Habla S. S. por sí? (*Rumores.*)

Yo no he atacado, añade, á las instituciones fundamentales. Dice que el voto que se va á emitir en la proposición, es solo para declarar que el gobierno ha violado la Constitución, no consintiendo los funerales en honor de doña María Victoria.

El señor ministro de Gracia y Justicia declara que no admite lecciones de dignidad y de honra. En su rectificación, prosigue, llámemosla así. (*El Sr. Sardoal: Lo es.*)

Debemos llamarla así. (*El Sr. Sardoal: Lo es,* señor ministro de Gracia y Justicia).

Tenga calma el Sr. Sardoal, que no puedo menos de advertirle que cuando un ministro de la corona habla, S. S. tiene el derecho de interrumpirle; pero cuando S. S. habla, hay que representar aquí la escena de Júpiter en el Olimpo. (*Vuelve á interrumpirle el Sr. Sardoal.*) Pues qué, no podemos reirnos?

Dice que S. S. acusó á varios individuos de haber madrado. (*El Sr. Sardoal: No es verdad.*)

Yo no digo que siempre haya presidido una intención política en las ceremonias religiosas que se han celebrado; pero quién desconoce el verdadero carácter de las que se verificaron en el templo de San Isidro? (*El general López Domínguez pide la palabra.*)

El Sr. Sardoal vuelve á rectificar, diciendo que los ministros del partido radical despidieron tristemente á Doña María Victoria, (*Risas.*) mas tristemente que despidieron á la reina Isabel los que la arrojaron del trono. (*Fuertes rumores.*)

El señor presidente llama á la cuestión al orador. Si S. S., prosigue, ha querido levantar disidencias entre el partido constitucional y yo, entiéndase con el conde de Toreno, que también ha de arreglar con él ciertos agravios. (*El señor ministro de Fomento: Hace mucho tiempo que nos hemos entendido.*)

El Sr. Navarro y Rodrigo declara que los constitucionales que asistieron á las horas fúnebres celebradas en San José por doña María Victoria, no fueron como á una manifestación política, que no hubo mas intención política que la de aquellos que debían asistir; no asistieron: que los constitucionales votarán la proposición del Sr. Sardoal, y que se comprenda que el voto que va á emitir el partido á que pertenece, no va dirigido mas allá del ministerio.

El Sr. Sardoal vuelve á rectificar, diciendo que los ministros del partido radical despidieron tristemente á Doña María Victoria, (*Risas.*) mas tristemente que despidieron á la reina Isabel los que la arrojaron del trono. (*Fuertes rumores.*)

El señor presidente llama á la cuestión al orador. Si S. S., prosigue, ha querido levantar disidencias entre el señor general Concha, empezando por descartar del debate el carácter político que pudiera atribuirse, puesto que solo es una cuestión de vital interés para el puerto de la Península y de las Antillas.

El señor ministro de Estado niega el hecho y hace constar que D. Carlos es pariente por afinidad del emperador de Austria, y en este sentido ha sido recibido.

El Senado acordó reunirse en secciones el lunes próximo.

Puesta á discusión la proposición del señor marqués de la Habana, dijo en apoyo de ella el señor general Concha, empezando por descartar del debate el carácter político que pudiera atribuirse, puesto que solo es una cuestión de vital interés para el puerto de la Península y de las Antillas.

Hizo el elogio de varias operaciones militares llevadas á cabo por el ejército de la Habana, siguió esponiendo el estado de la guerra durante su mando en aquella isla, y la organización y distribución que hizo de las fuerzas de su mando para poder atacar victoriósamente al enemigo, para venir á deducir la necesidad que tuvo de pedir los 12,000 hombres para cubrir las bajas ocasionadas en los diferentes encuentros que tuvieron nuestras tropas con los insurrectos.

Hizo el elogio de varias operaciones militares llevadas á cabo por el ejército de la Habana, siguió esponiendo el estado de la guerra durante su mando en aquella isla, y la organización y distribución que hizo de las fuerzas de su mando para poder atacar victoriósamente al enemigo, para venir á deducir la necesidad que tuvo de pedir los 12,000 hombres para cubrir las bajas ocasionadas en los diferentes encuentros que tuvieron nuestras tropas con los insurrectos.

Este discurso es necesario además, porque sin ella no podrás saberse lo que allí pasa, el estado de la guerra y las esperanzas de término, circunstancia precisa para poder votar después con mas conocimiento de causa el empresito de 15 millones de duros contratado por el gobierno, y que dentro de poco se pondrá á la deliberación de los cuerpos colegisladores.

El señor conde de Xiquena trata de hacer uso de la palabra para una alusión personal que no le ha sido dirigida, según manifiesta el señor presidente, le ordena con energía que guarde silencio, puesto que no lo había concedido la palabra.

Por suficiente número de diputados se pidió que la proposición se sujetara á votación nominal.

Fué desechara por 161 votos contra 33.

El señor presidente manifiesta que habrá quedado fatigado el señor ministro de Gracia y Justicia no se reanudaría hoy el debate sobre la proposición del Sr. Fiori.

Leyeronse los asuntos del despacho ordinario.

Un señor diputado dirige al Sr. Martín de Herrera varias preguntas relativas á Ultramar, y el ministro interino de este departamento contesta que no puede dar respuesta por los pocos días que hace que él se ha cargado.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pide una nota del valor de los trasportes de las últimas spediciones de tropas á Cuba. Hace también una pregunta acerca de los escribientes.

de nos de actuaciones, otra al señor ministro Hacienda para que lleve al Congreso el expediente de las minas de Linares.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta á las dos primeras preguntas del Sr. Gonzalez. Da algunas explicaciones sobre la distribución de fondos provinciales de las capellanías de cóngras.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el expediente de las minas de Linares, no se puede estudiar ni en tres ni en cuatro días, pero que lo llevará al Congreso, ya que el Sr. Gonzalez lo pide con insistencia.

El Sr. Florejachs pide la condonación del pago de la contribución al pueblo de Olot.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que no puede hacerlo por sí, sin el expediente gubernativo que es necesario instruir.

El Sr. Martinez pidió el expediente relativo á la renta del papel sellado, para saber si el producto de ella es beneficioso al Estado ó á la Sociedad del Timbre.

El señor ministro de Hacienda contesta que el expediente aún se ha de instruir.

Orden del dia pa a el lunes: Dictamen de la ley electoral y la discusión que comenzó ayer.

Se levantó la sesión á las seis y media.

SENADO.

Extracto de la sesión del dia 2 de Diciembre de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta á las tres y cinco, leyóse el acta de la anterior, siendo aprobada.

<p

ANUNCIOS.

HISTORIAS,

POR
DON EUGENIO GARCIA RUIZ,
EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo.

El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años.

Constará la obra de 2 tomos en 4º, de 650 á 700 páginas.

Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos.

Se está concluyendo el cuaderno 1º.

Se abre suscripción desde este día, la cual se admite en las principales librerías de España y en la administración de El PUEBLO, Corredora Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1º, costará desde el día que este se ponga a la venta 30 rs.

Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo.

Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs.

A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscriptores, incluidos los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

JARABE ELIXIR

Y DOSIS DE JABORANDI

DEPURATIVO, SUDORIFICO Y STALAGOGO.

Desde que un distinguidísimo profesor de esta capital dió cuenta en la Academia de Medicina de los brillantes resultados obtenidos con el uso del *jaborandi* en el tratamiento de las sífilis, los reumas articular y muscular, anginas, brotisquitos, hidropesia, enfermedades de la piel, etc., etc., viene ocupándose esta casa de adquirir el de mejor calidad y de prepararlo bajo estas formas farmacéuticas, á fin de que los señores facultativos empleen la que crean llena mejor la indicación terapéutica.

FARMACIA SIMON

MADRID:

Calle del Caballero de Gracia, núm. 3, y los correspondientes de la casa en provincias.

ELIXIR Y JARABE TONICO FEBRIFUGOS DE EUCALIPTO.

Los felices resultados obtenidos por los profesores médicos que han empleado los preparados de Eucalipto de esta casa nos animan cada día más á recomendar su uso en el tratamiento de las fiebres intermitentes.

El Eucalipto es recolectado en las mejores condiciones, y para su elaboración se emplean aparatos especiales que impiden la pérdida de sus principios volátiles y la descomposición de los mismos.

Los pedidos a la farmacia Simon, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

LICOR DE BREA, GOUDRON, CONCENTRADO Y DOSIFICADO.

Los señores facultativos pueden ensayar el LICOR DE BREA que desde 1861 venimos preparando, y estamos seguros que han de quedar satisfechos de las condiciones y buen éxito de este agente terapéutico.

Los señores farmacéuticos se servirán dirigir sus pedidos á la FARMACIA SIMON, MADRID, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó á los depósitos de esta casa en provincias, donde se les harán las ventajas relativas á la importancia de sus pedidos.

EXTRACTO DE ZARZAPARRILLA DEL DOCTOR SIMON.

Cuarenta años de éxito.—Se vende en las principales farmacias.

El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un voltinien reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la zarzaparrilla y demás vegetales que tendrán en su composición. Empléase contra la sífilis, herpes y demás afecciones cutáneas, y como excelente atemperante lo usan las personas más sanas para disminuir la excesiva plasticidad ó fuerza de la sangre.

Los pedidos al laboratorio de farmacia, en Madrid, CALLE DEL CABALLERO DE GRACIA, núm. 3, ó en sus depósitos de provincias.



Higiénica, intable y preservative, la única que cura sin auxilio de otro medicamento. Se verterá en las principales boticas del universo. (Frágil el frasco.) Treinta años de éxito.

París, en casa del inventor, BROU, boulevard Magenta, 158.

— 44 —

Menos fuerte en diplomacia que su amigo, Porthos pensó en voz alta,

— ¿Por qué diablos estás en Belle Isle? preguntó a Artagnan. — Y qué venís a hacer aquí?

— Preciso era responder sin vacilar.

— Vacilar en responder a Porthos, hubiera sido una derrota de que jamás se habría pedido consolar Artagnan.

— ¡Pardiez! amigo mío, estoy en Belle Isle porque estás vos.

— ¡Ah! — dijo Porthos visiblemente aturrido del argumento, y pretendiendo comprenderlo con aquella lucidez de deducción que ya conocemos en el quinto

— Sin duda, continuó Artagnan, que no quería dar tiempo á su amigo para que cavilase, he ido á veros a Pierrefonds.

— ¿De veras?

— Si.

— Y no me habeis encontrado allí?

— No; pero he encontrado á Mosqueton.

— ¡Y está bueno?

— ¡Diablo!

— ¡Pero Mosqueton no os ha dicho que yo estaba aquí!

— ¿Por qué no me lo ha de haber dicho? — He desmerecido acaso la confianza de Mosqueton?

— No; pero él no lo sabía.

— ¡Oh! esa es una razón que nadie tiene de ofensiva, para mi amor propio por lo menos.

— Pero ¿cómo habeis hecho para encontrarme?

— ¡Toma! Querido, un gran señor como vos, siempre dejá huellas de su paso, y me estimaría

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES
DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA
PARA MANILA.

El 28 de Noviembre saldrá de Cádiz, y el 3 de Diciembre de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español

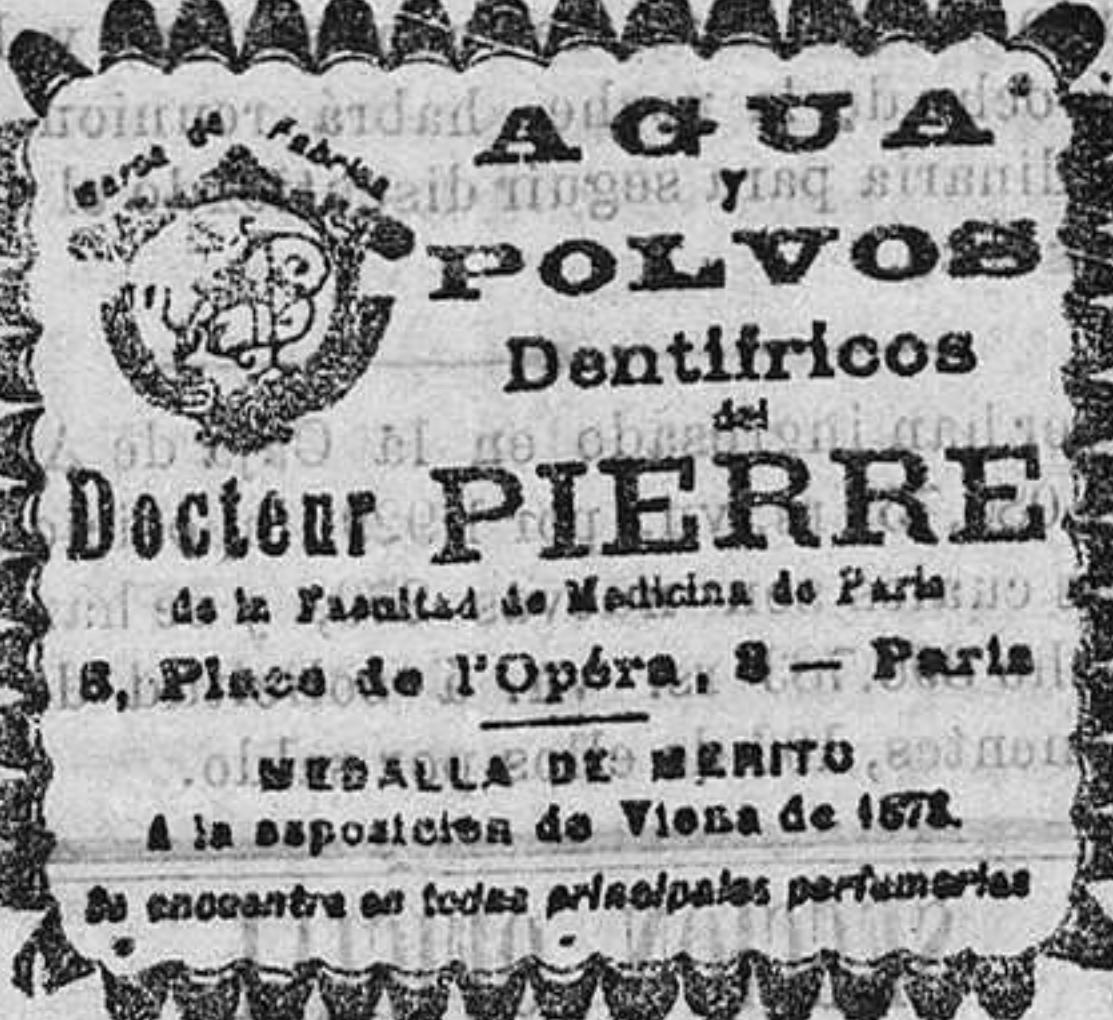
LEON.

Informes: D. M. A. Amusátegui, en Madrid. — Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas 9, bajo, derecha.

Aviso importante.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que deseen obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una Universidad extranjera. — Diríjase con carta certificada a Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra). (Nº 4.071.)



LEGAS MAURICE.

PARIS, 17, RUE SAINT-GILLES, PARIS
Muebles, tapicería, ornamento
de habitaciones.

Casa de primera orden por la elegancia y hermosura de sus productos y por su muy esmerada fabricación.

Ricos y sencillos modelos á precios muy moderados.

Tres medallas de oro y cuatro diplomas ho

nriéticos.

Encontrar en todas principales perfumerías

de París.

Exposiciones de Viena de 1873.

Exposiciones de Viena de 1873